



**DECRETO DE LA ALCALDÍA**, por el que se aprueba el expediente del contrato privado para la contratación de los “Servicios de un representante para la organización y realización de bailes públicos con orquestas y/o discomóviles, y otras actuaciones musicales e infantiles, durante las Fiestas de San Luis 2024”, y se dispone su licitación por el procedimiento abierto simplificado del art. 159 y tramitación ordinaria, de la vigente Ley de Contratos del Sector Público. (expte. 1804/2024).

Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2024, se ordenó iniciar el expediente de contratación de carácter privado, por importe de 41.400,00€, que sumado a la cantidad de 8.694,00€ en concepto de IVA al 21%, que hacen un total de 50.094,00€.

Visto el expediente tramitado para la contratación de los servicios representante para la organización y realización de bailes públicos con orquestas y/o discomóviles, y otras actuaciones musicales e infantiles, durante las Fiestas de San Luis 2024, en el que constan la memoria justificativa, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Visto los informes de la Secretaría nº 2024-0063 y de la Intervención municipales nº 2024-0115, de carácter favorable, y los pliegos que rigen la licitación, habiendo quedado debidamente justificados en el mismo, los extremos que señala el art. 116 de la LCSP, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares (Código de validación: 3YE4XLP4ZTDCD5WN4E6Z62342), los pliegos de prescripciones técnicas (Código de validación: 7H3PK7DRFNQXW3G56PHEHTSLZ) que rigen el contrato privado de la contratación de los “Servicios de un representante para la organización y realización de bailes públicos con orquestas y/o discomóviles, y otras actuaciones musicales e infantiles, durante las Fiestas de San Luis 2024”.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación de los “Servicios de un representante para la organización y realización de bailes públicos con orquestas y/o discomóviles, y otras actuaciones musicales e infantiles, durante las Fiestas de San Luis 2024”, por importe de 41.400,00€ que sumado a la cantidad de 8.694,00€ en concepto de IVA al 21%, **que hacen un total de 50.094,00€.**



**TERCERO.-** En aplicación del art. 117.1 de la LCSP, aprobar el gasto correspondiente por el importe total de 50.094,00€ (IVA incluido).

**CUARTO.-** Publicar el correspondiente anuncio y demás documentación pertinente en la Plataforma de contratación del sector público y dar cuenta de la presente resolución a la Intervención y Tesorería municipales, a sus efectos.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde.

Firmado y fechado electrónicamente en el Real Sitio de San Ildefonso por el **Sr. Alcalde, D. Samuel Alonso Llorente**, ante mí, **el Vicesecretario, D. Carlos Frías López**.

